

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5669/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 103/2.015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

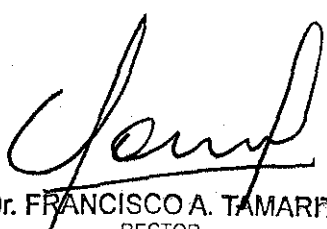
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. 103/2.015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Ingeniería Económica y Legal - Departamento Ingeniería Económica y Legal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 237/238, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 367



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005669/2015

VISTO:

El Expte 5669/15 por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza Nº 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9º de la Ord. 6/HCS/08;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Los veedores estudiantiles para la conformación del citado Comité propuestos mediante nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles, a fs.228;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Ingeniería Económica y Legal, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 103-H.C.D.-2015

AG

REVISADO
OF. DE CONCURSOS

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. PABLO G. A. BECAVARI
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



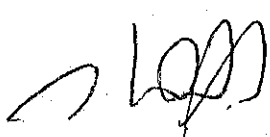
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005669/2015

ANEXO I – RES. 103 - H.C.D.-2015

COMITÉ EVALUADORDEPARTAMENTO INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL	TITULARES	Ing. Felipe R. RODRIGUEZ Ing. José Daniel SÁNCHEZ Mgter. Claudia E. CARIGNANO (FCE) Ing. Carlos AIMONETTO (UTN-FRC) Est. Sr. Joaquín MONTERO OCAÑA
	1º SUPLENTE	Ing. Ana María ARMESTO Ing. Francisco DELGADINO Dra. Catalina Lucía ARBERTO (FCE) Ing. Eduardo DONNET (UTN-FRSF) Est. Sr. José Francisco CHEBLE
	2º SUPLENTE	Ing. Adriana CERATO Ing. Pablo ARRANZ Dra. Sonia C. CALVO (FCA) Ing. Oscar M. FERNANDEZ (UNSJ) Est. Sr. Santiago CALVO


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARÍA S. A. BECALMAN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba